

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO DE IBAGUÉ

Tipo de proceso	Ordinario de primera instancia
Radicación:	730013105006-2022-00150-00
Demandante(s):	José Henry Cano Chivara
Demandado(a):	Cristian Orley Rojas Vergara
Tema:	Contrato de trabajo, pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones

ACTA DE AUDIENCIA PÚBLICA

Ciudad: Ibagué (Tolima)
Tipo de audiencia: de trámite y juzgamiento (artículo 80 del C.P.T. y de la S.S.)
Fecha: 27 de septiembre de 2023
Hora inicio: 9:00 a.m.
Hora fin: 11:32 a.m.

Asistentes

Demandante: José Henry Cano Chivara
Apoderado (a): Javier Rodríguez Lozano
Demandado: Cristian Orley Rojas Vergara
Apoderado(a): Guillermo Hernán Rodríguez Barrer
Juez: Sandra Liliana Arias Cortes

AUDIENCIA DE TRÁMITE Y JUZGAMIENTO
(ART. 80 C.P.T.S.S.)

PRÁCTICA DE PRUEBAS

- **Interrogatorio de parte:** al demandante y demandado.
- **Testimonios:** de MARIA CAMILA BRIÑEZ GUZMAN.

CIERRE DEL DEBATE PROBATORIO

Auto de sustanciación: clausura debate probatorio

Como quiera que se practicó la prueba decretada en el presente asunto, se declara clausurado el debate probatorio.

ALEGACIONES FINALES

Se concede el uso de la palabra a los apoderados judiciales de las partes para que presenten los alegatos finales en esta instancia.

DECISIÓN

En mérito de lo expuesto, el JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO DE IBAGUÉ, administrando justicia en nombre de la República de Colombia y por autoridad de la Ley,

RESUELVE

PRIMERO: ABSOLVER al demandado señor CRISTIAN ORLEY ROJAS VERGARA, de todas las pretensiones formuladas por JOSÉ HENRY CANO CHIVARA.

SEGUNDO: CONDENAR en costas a la demandante, en favor del demandado. Inclúyase en su liquidación la suma de \$200.000 como agencias en derecho.

TERCERO: CONSÚLTESE la presente sentencia con el Superior, en caso de no ser objeto del recurso de apelación por el extremo demandante.

La decisión se notifica en ESTRADOS.

Por secretaría, remítase el expediente para que se surta la consulta ante el Tribunal Superior del Distrito Judicial de Ibagué - Sala Laboral.

La grabación de la audiencia puede ser consultada en el siguiente enlace:

<https://playback.lifesize.com/#/publicvideo/10b9cd6d-856f-4b47-97e7-370bd27c4520?vcpubtoken=30250c9c-c52a-493b-a5d5-5926fc22dcf4>



SANDRA LILIANA ARIAS CORTES

JUEZ

No requiere firma autógrafa (art. 2 Ley 2213 de 2022 y 28 Acdo 11567 de 2020 C.S. de la J.)

GINA PAOLA GONZÁLEZ RAMÍREZ
Secretaria Ad hoc